

	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA I.D.E.M. Proceso registración	IT-REG-API-04 Administración Plataforma IDE Mendoza Revisión: 1
---	--	--

1. Objetivo

Propiciar las políticas de inclusión, intercambio, georreferenciación, estandarización y custodia de datos básicos y fundamentales aportados por los nodos institucionales en la plataforma IDEMendoza adoptada por las Instituciones generadoras de datos geoespaciales del Estado Provincial.

2. Alcance Ø

Dirección General de Catastro, Secretaría Privada DGC, Dirección de Tecnología de la Información, Departamento Comunicación y Prensa, Departamento Cartografía, , Asesor Letrado de DGC, Dirección de Administración ATM, Mesa de Entradas General. Organismos de la Administración Central del Gobierno de Mendoza centralizados y descentralizados, generadores de datos Geoespaciales. Equipo de Coordinación de I.D.E.R.A. Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina.

3. Definiciones

TMTP: Tiempos Medios Tentativos Previstos

IDEMendoza: Infraestructura de Datos Espaciales de Mendoza.

4. Documentación de referencia

Decreto Ley Provincial N° 507/63.

Ley Nacional N° 25.326/00 de Protección de datos Personales.

Decreto Acuerdo N° 696/02.

Ley Nacional de Catastro N° 26.209/07.

Ley Provincial N° 8.521/13 de creación de A.T.M. y Anexo II Resolución General A.T.M. N° 04 del 26/03/13.

5. Responsabilidades

Jefe del Departamento IDEM- DGC- ATM. Revisar el contenido de los datos y la información a publicar, velando por la calidad de los mismos, coordinando y solicitando las correcciones y actualizaciones que sean necesarias.

Revisar el acceso de los usuarios de la plataforma IDEMendoza.

6. Desarrollo

- Coordinar técnica y administrativamente la Comisión Técnica IDEMendoza.
- Identificar las competencias de los organismos generadores de datos geoespaciales según las normativas que las rigen.
- Validar la participación del Organismo en la Comisión Técnica IDEMendoza, mediante nota oficial, firmada por la autoridad competente.
 - Propiciar la concreción de capacitaciones para todos los integrantes de la

	<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA</p> <p style="text-align: center;">I.D.E.M.</p> <p style="text-align: center;">Proceso registraci3n</p>	<p style="text-align: right;">IT-REG-API-04</p> <p style="text-align: right;">Administraci3n Plataforma IDE Mendoza</p> <p style="text-align: right;">Revisi3n: 1</p>
---	---	--

Comisi3n T3cnica y de los municipios.

- Generar acuerdos de coparticipaci3n interinstitucional que garantice la participaci3n de todos los organismos del Estado Provincial generadores de datos geoespaciales.
- Participar en las Jornadas, Encuentros de Grupos de Trabajo y reuniones que propicie IDERA como ente rector a nivel nacional.
- Evaluar sistem3ticamente el Plan Estrat3gico de trabajo interinstitucional.
- Convocar a reuniones mensuales de la Comisi3n T3cnica IDEMendoza, y mantener informados a sus integrantes sobre todos los aspectos referentes a la IDE.
- Promover la norma legal de creaci3n y funcionamiento de la IDEMendoza.
- Adoptar el esquema de trabajo en Grupos tem3ticos como propone IDERA.
- Administrar la Plataforma IDEMendoza, habilitando usuarios, gerenciando los niveles de datos a los que acceder3n los usuarios, en concordancia con los acuerdos de participaci3n fijados en la Comisi3n T3cnica.
- Levantar a la Plataforma, los archivos dispuestos por las instituciones generadoras de los mismos, seg3n sus competencias.
- Velar por la generaci3n de datos a partir de las funciones que por ley tengan asignadas las Instituciones, evitando as3 la duplicidad de datos y la confusi3n sobre su origen y calidad.

Servicios

- Brindar un servicio de apoyo t3cnico y administrativo a todos los organismos integrantes de la IDEMendoza.
- Brindar apoyo t3cnico en el ajuste de datos al Sistema y Marco de Referencia Provincial.

El resultado a obtener es:

- La compartici3n de todos los datos geoespaciales que se generan en la provincia, debidamente georreferenciados, estandarizados y actualizados, que permita el acceso de m3ltiples usuarios, y que sirva de herramienta eficaz para la toma de decisiones, de los funcionarios de orden superior y del p3blico en general, constituyendo un mejor y m3s completo conocimiento, de la realidad del territorio de nuestra provincia.

Descripci3n del Procedimiento

A- Procedimiento de realizaci3n de reuniones mensuales

	<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA</p> <p style="text-align: center;">I.D.E.M.</p> <p style="text-align: center;">Proceso registración</p>	<p style="text-align: right;">IT-REG-API-04</p> <p style="text-align: right;">Administración Plataforma IDE Mendoza</p> <p style="text-align: right;">Revisión: 1</p>
---	---	--

- Se fija mensualmente un día, hora y lugar para realizar la reunión ordinaria de la Comisión Técnica IDEMendoza.
- Se prepara el orden del día de los temas de interés a tratar.
- Se convoca vía correo electrónico, a todos los integrantes de la Comisión Técnica.
- Se preparan los documentos o presentaciones que serán tratados.
- El día acordado se desarrolla la reunión, donde se modula la participación de todos los asistentes, y se firma el acta de la reunión anterior.
- Se labra un acta donde consta:
 - Nombre, apellido y la institución a la que representa cada uno de los asistentes.
 - Temas a tratar según el orden del día.
 - Aportes y conclusiones a las que se arriban después de someter a discusión los temas.
 - Se fija día, hora y lugar, donde se realizará siguiente reunión.
 - Se da por concluida el acta, indicando la hora de cierre de la reunión.
- Se remite copia del acta vía correo electrónico para su validación.

B- Procedimiento de recepción de datos de otras instituciones- Publicación

- Se recibirá en formato estándar shape file.
- Se cargarán como capas en la plataforma IDEMendoza, según los recursos disponibles para tal fin en el software correspondiente.
- Se habilitarán los usuarios que sobre la misma definan los responsables generadores de la capa de datos a publicar.
- Se dispondrá inmediatamente su publicidad.

C- Procedimiento de apoyatura en el ajuste de georreferenciación (de datos de otras instituciones)

- Se estudiará la capa de datos comparándola con una capa de soporte generada por el nodo catastro.
- Se generará el mecanismo de transformación de coordenadas del sistema de referencia local conocido al sistema de referencia y marco oficial de la provincia.
- Si no se conociera el origen del dato desajustado o bien las diferencias que arrojará fueran aleatorias, de manera que los métodos tradicionales no permitan su transformación, se procederá a informar por escrito de esta situación al organismo responsable, para que en un plazo perentorio proceda a la confección de un nuevo archivo georreferenciado al sistema y marco de referencia oficial de la provincia. De ser necesario se dará apoyatura para la

	<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA</p> <p style="text-align: center;">I.D.E.M.</p> <p style="text-align: center;">Proceso registraci3n</p>	<p style="text-align: right;">IT-REG-API-04</p> <p style="text-align: right;">Administraci3n Plataforma IDE Mendoza</p> <p style="text-align: right;">Revisi3n: 1</p>
---	---	--

nueva captaci3n de los datos, a partir de im3genes digitales y geoprocesamientos, que estuvieran disponibles.

Controles

- En todas las capas de datos aportadas por las instituciones generadoras, se verificar3 que su georreferenciaci3n responda al Sistema y Marco de Referencia Oficial de la Provincia.
- Se verificar3 que no se presentan archivos de datos que sean de responsabilidad de otra instituci3n.
- Se verificar3 que contenga el metadato est3ndar fijado para tal fin.
- Se verificar3 la escala de publicaci3n.
- Se verificar3 que los datos que contengan l3mites comunes, tengan coincidencia.

Observaciones

1.- Los casos de incumplimiento, presentaci3n err3nea o indebida, de los archivos shape file por parte de las instituciones generadoras de datos geoespaciales, los mismos ser3n devueltos a dichas instituciones, conjuntamente con un informe o planilla que denote el error a salvar. Cumplido el ajuste del mismo ser3 publicado en la plataforma IDEMendoza.

2.- En todos los casos donde se mapeen datos bajados de la plataforma IDEMendoza por cualquier motivo o raz3n, se deber3 indicar el Organismo productor de dicho dato, la fecha de su actualizaci3n y la Infraestructura de Datos Espaciales en la que se encuentra publicado el mismo.

TMTF

Proceso A: 20 d3as aproximadamente, previos a la reuni3n.

Proceso B: 5 d3as

Proceso C: No se indica- depende de la complejidad de los casos.

7. Registros

Se efectúan registros digitales en formato shape file, KML, GML, JPEG, TIFF, y otros, en la plataforma IDEMendoza.

Se efectúan registros digitales y papel de las Actas de reuniones mensuales.

Se efectúan registros papel de las notas de designaci3n de representantes ante la Comisi3n T3cnica IDEMendoza.

Se registran en carpetas compartidas de Google Drive, los documentos, acciones propuestas y avances de los distintos grupos de trabajo de IDEMendoza.

Nota tipo de designaci3n de representantes ante la Comisi3n T3cnica IDEMendoza.

Planilla de errores a salvar para la debida publicaci3n de los datos.

	<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA</p> <p style="text-align: center;">I.D.E.M.</p> <p style="text-align: center;">Proceso registración</p>	<p style="text-align: right;">IT-REG-API-04</p> <p style="text-align: right;">Administración Plataforma IDE Mendoza</p> <p style="text-align: right;">Revisión: 1</p>
---	---	--

8. Anexos

No corresponde.

9. Historial

Punto IT	Texto	Revisión
2. Alcance	Departamento de Sistema de Información Catastral Territorial	0

CONFECCIONÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
<p style="text-align: center;">Silvana Ayala Jefe Departamento IDEM</p>	<p style="text-align: center;">Walter Luconi Subdirector de Inteligencia Catastral</p>	<p style="text-align: center;">Laura Jimena Luzuriaga Dirección General de Catastro</p>	<p style="text-align: center;">11/04/2019</p>